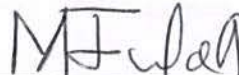


ACTA NOVECIENTOS VEINTIOCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Directivos: Doctor **MIGUEL ANGEL CARDOZA AYALA**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciado **RUBÉN ANTONIO ÁLVAREZ FUENTES**, Capitán **RODOLFO ARMANDO PEREZ VALLADARES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. "Informe de reuniones de diciembre 2016 y enero 2017, de la Comisión de Seguimiento del Contrato de Concesión de los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del DUI". Presenta Dirección Ejecutiva del RNPN. 5. Entrega de información solicitada por la señora Directora Mariela Peña Pinto. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora presidenta sometió a aprobación la agenda. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda presentada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Junta Directiva Acuerda: aprobar el acta leída. 4. "Informe de reuniones de diciembre 2016 y enero 2017, de la Comisión de Seguimiento del Contrato de Concesión de los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del DUI". Presenta Dirección Ejecutiva del RNPN. La señora Presidenta solicitó a los miembros de la Comisión de Seguimiento del Contrato de Concesión a que presentaran este punto. El Lic. Marlon Avendaño en compañía de los demás integrantes de esta comisión, presentaron el consolidado de los puntos y acuerdos tomados durante dichas reuniones. Manifestaron que el día 15 de diciembre de 2016 entregaron el segundo informa de estas reuniones, las cuales comprendían el periodo del mes de mayo al mes de octubre 2016; Agregaron que el día 30 de enero 2017, fue realizada la primera reunión de este año y se continua dando seguimiento a los compromisos contractuales de ambas partes. El Dr. Hugo Carrillo señalo la importancia de estas actividades y confían en que la comisión de cumplimiento con la verificación y supervisión del Contrato. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: dar conocido y recibido el Informe de Reuniones de comisión de seguimiento del Contrato de CONCESION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DUI (RNPN-MUHLBAUER ID SERVICES GMBH). 5. Entrega de información solicitada por la señora Directora Mariela Peña Pinto. La señora presidenta hizo

entrega del informe preparado por la Dirección de Informática, para ello solicitó al ing. Nelson Cornejo para que explicara este informe. Mencionó el Ing. Cornejo que si bien es cierto la fuente principal para la generación del Registro Electoral es la información suministrada por el RNPN, estas son dos bases de datos diferentes, dado que el registro electoral depura además de los fallecidos que suministra el RNPN, a los que por sentencia ejecutoriada pronuncian los tribunales comunes y que afecten los derechos políticos del ciudadano o ciudadana, los que de conformidad al artículo 7 del Código Electoral hayan sido declarados inhabilitados, las inscripciones repetidas, y en la base de datos del RNPN, las cuales no son causales para eliminarlos de la base de datos del registro del RNPN, por lo que aparecen como "habilitados o vigentes". La señora Mariela Peña Pinto sugirió que el RNPN aclare ante la opinión pública estas diferencias, a efecto de que no cause confusión la información publicada por el TSE en la página "TOTAVOTA"; La señora presidenta aclaro que en diferentes entrevistas concedidas a los medios de comunicación, ha hecho dichas aclaraciones igualmente ante la Comisión de Reformas Electorales de la Asamblea Legislativa, las veces que ha sido convocada; Asimismo considera que corresponde al TSE hacer las aclaraciones que correspondan dado que se trata de materia electoral. 6. Varios. No se discutieron. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Licda. María Margarita Velado Puentes



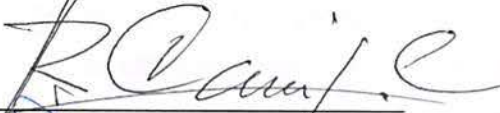
Dr. Miguel Angel Cardoza Ayala




Sra. Mariela Peña Pinto



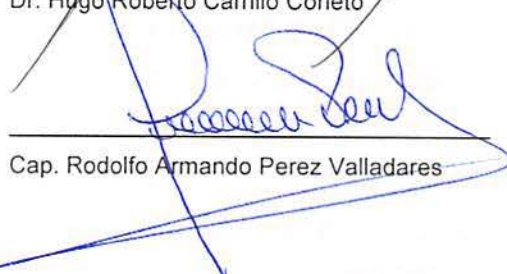
Lic. Jorge Alberto Jiménez



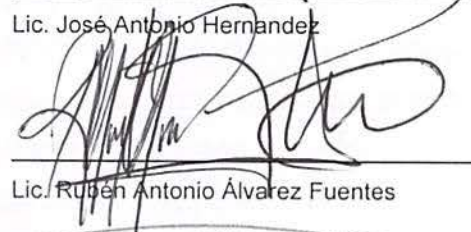
Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



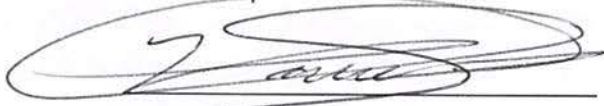
Lic. José Antonio Hernández



Cap. Rodolfo Armando Pérez Valladares



Lic. Rubén Antonio Álvarez Fuentes



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario